

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-UNAJMA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PROCEDIMIENTO ELECTRONICO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS (A TODO COSTO) PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCENICA AUDITORIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC.

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 14:00 horas del día 24 del mes de mayo del año Dos Mil Veinte Tres, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas, los miembros integrantes del comité de selección, conformados por los siguientes miembros, Lic. Adm. Juan Carlos Fernández Franco, **Presidente titular**, Ing. Raúl Karin Ochoa Guerra, **Primer miembro titular**, Ing. Fredy Enciso Huamán, **Segundo miembro titular**, designados mediante Resolución N° 109-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 11/05/2023, para llevar a cabo el procedimiento de selección, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de la *Adjudicación Simplificada N° 03-2023-UNAJMA-1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS (A TODO COSTO) PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCENICA AUDITORIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC.*

Primero: inmediatamente en cumplimiento al Numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20604317402	MOLISA IMPORT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/05/2023	Válido
2	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	13/05/2023	Válido
3	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	14/05/2023	Válido
4	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	15/05/2023	Válido
5	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2023	Válido
6	20491001161	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2023	Válido
7	10482208695	RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR	15/05/2023	Válido
8	20604473722	GRUPO NOVA PERU S.A.C.	15/05/2023	Válido
9	20491139782	KUKYS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2023	Válido
10	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	16/05/2023	Válido
11	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L	17/05/2023	Válido
12	20101399703	SAN PEDRO S.A. INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	17/05/2023	Válido
13	20486120321	PACIFIC INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	17/05/2023	Válido
14	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	19/05/2023	Válido
15	20607684589	LLIKLLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2023	Válido
16	20527412031	CRIVASA E.I.R.L.	21/05/2023	Válido
17	20602490620	BERCHSMAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BERCHSMAN S.R.L.	21/05/2023	Válido

Segundo: en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	HORA
1	10482208695	RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR	22/05/2023	22:14:38
2	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	22/05/2023	22:53:51

Tercero: Según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EET)	ANEXO 04 (PLAZO DE ENTREGA)		ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO)
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.			
1	RIVAS LEGUIA AURELIO	✓	✓	✓	✓	✓	NC	ADMITIDA
2	RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR	✓	✓	✓	✓	✓	NC	ADMITIDA

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida – FACTORES DE EVALUACIÓN: obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO 11	TOTAL PUNTOS
			PRECIO		
			(Max.100 puntos)		
1	RIVAS LEGUIA AURELIO	149,000.00	100.00	5.00	105.00
2	RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR	155,400.00	95.88	4.79	100.68

Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
1	RIVAS LEGUIA AURELIO	✓	X	NO CALIFICA
2	RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR	✓	✓	CALIFICA

Con relación al postor RIVAS LEGUIA AURELIO, con RUC N° 10069383918, mediante su presentación de oferta se observa de la experiencia del personal clave solo presenta de 01 ing. electricista solo cuenta con una experiencia de 5 meses en suministro e instalación de equipos de iluminación escénica, y también se solicita a 01 técnico electrónico y/o técnico electricista con una experiencia mínima de 06 meses en instalaciones y/o montaje de luces de escenario en general lo cual no adjunta.

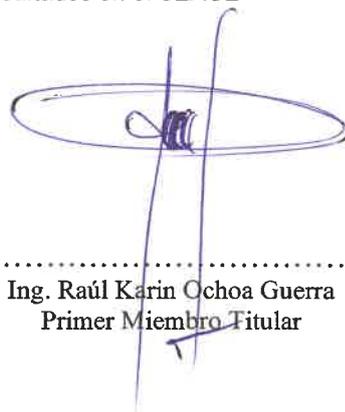
De la revisión de las bases integradas, se tiene como requisito del personal clave i) 01 ing. De sistemas y/o ing. Electrónico y/o ing. Electricista, con una experiencia mínima de 6 meses en configuración de luces de escenario en general y ii) 01 técnico electrónico y/o técnico electricista, con una experiencia mínima de 06 meses en montaje de luces de escenario en general, por lo expuesto la oferta del postor RIVAS LEGUIA AURELIO CERRADA queda DESCALIFICADA.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, en conformidad al artículo 74 y 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, este comité de selección otorga LA BUENA PRO, al postor RICALDE VILCHEZ JERSSON JAIR, con RUC N° 10482208695, por el monto adjudicado de S/ 155,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)

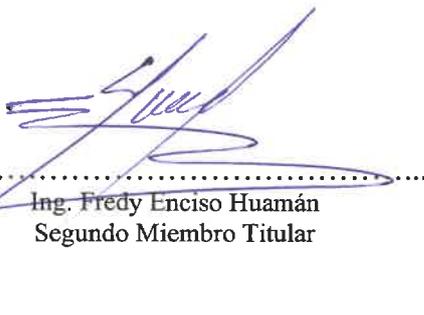
Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 14:30 horas, del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en el SEACE



.....
Lic. Juan Carlos Fernández franco
Presidente Titular



.....
Ing. Raúl Karin Ochoa Guerra
Primer Miembro Titular



.....
Ing. Fredy Enciso Huamán
Segundo Miembro Titular